

PC08 INSERCIÓN LABORAL

ÍNDICE

1. OBJETO
2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
3. GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
4. DESARROLLO
5. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.
6. RENDICIÓN DE CUENTAS
7. EVIDENCIAS

Anexo 1. Ficha IN01-PC08. Titulados en activo

Anexo 2. Ficha IN02-PC08. Tiempo transcurrido desde la finalización de los estudios y el primer empleo

Anexo 3. Ficha IN03-PC08. Inserción laboral

Anexo 4. Ficha IN04-PC08. Relación del trabajo desempeñado con los estudios

Anexo 5. Ficha IN05-PC08. Medio de acceso al empleo

Unidad para la Calidad
Edificio Luis Vives, 2ª planta
Campus de Espinardo
30100 – Murcia
ESPAÑA

unica@listas.um.es
Tlf.: 868 88 7551

www.um.es/web/unica/



RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	27/12/2007	Edición inicial
01	20/07/2009	Revisión
02	15/11/2011	Revisión completa del SGIC tras normativa seguimiento
03	02/10/2015	Revisión completa del SGIC tras normativa de seguimiento y acreditación
04	29/06/2018	Revisión completa del SAIC para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT
05	29/09/2023	Revisión completa del SAIC. Adaptación al RD 640/2021, RD 822/2021 y AUDIT Internacional

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	Abril 2023
Revisado por	Coordinadora General de Calidad de la Universidad de Murcia	Mayo 2023
Visto bueno de	Vicerrectora de Coordinación y Calidad	Julio 2023
Informado y aprobado en	Consejo de Gobierno	Septiembre 2023



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia (UMU) analizan y utilizan la información sobre la inserción laboral de sus titulados y sus tituladas, para la mejora continua de las titulaciones oficiales (grado y máster universitario) que imparten cada uno de ellos.

La información sobre inserción laboral la obtiene el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y, al mismo tiempo, obtiene información sobre la satisfacción de las/los egresadas/os con las titulaciones que han cursado en la UMU.

2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Consejo de Gobierno. Aprobar las acciones vinculadas a la inserción laboral de los titulados y de las tituladas de la UMU.

Equipo de Dirección del Centro. Informar a la Junta de Centro sobre los resultados concretos correspondientes a las titulaciones impartidas y difundirlos adecuadamente a los distintos grupos de interés. Potenciar la existencia y el desarrollo de canales de comunicación que mantenga la relación de las personas egresadas (ej. *Alumni*) con el Centro.

Comisión Académica de Titulación. Analizar la información remitida por el COIE con respecto a la inserción laboral de las personas egresadas de la titulación. Revisar la relevancia y actualización del perfil de egreso a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Elaborar un informe de seguimiento bienal de la titulación y, en su caso, proponer acciones de mejora. Trasladar el informe de seguimiento y, en su caso, las acciones de mejoras propuestas, a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC).

Coordinador/a de Calidad del Centro. Velar por el adecuado análisis de los procesos de inserción laboral de las titulaciones del Centro en la CAC. Trasladar al COIE las posibles sugerencias de mejora. Comprobar que son públicos los datos de inserción laboral, apoyado/a por los Coordinadores/as de cada titulación.

Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC). Analizar los datos de los informes de seguimiento sobre la inserción laboral de los egresados de todas las titulaciones del Centro. Elaborar un informe de seguimiento anual del Centro y, en su caso, proponer acciones de



mejora, y trasladarlos a la Junta de Centro.

Junta de Centro. Aprobar el informe de seguimiento anual del Centro y, en su caso, las propuestas de mejora, gestionando la puesta en marcha de las acciones de mejora aprobadas.

3. GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Grupos de interés: estudiantado, PDI, PAS, gestoras/es universitarios, empleadores/as, egresadas/os, administraciones educativas, sociedad.

Mecanismos de participación: las/los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria aprueban los programas de fomento de la empleabilidad a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados. Además, todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán hacer aportaciones a través de las encuestas o grupos focales (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades*), haciendo sugerencias (PA04. *Gestión de incidencias S-Q-R-F*) o participando en las reuniones de las distintas comisiones o grupos a los que pertenezcan.

4. DESARROLLO

El COIE, el Servicio de Información Universitario (SIU) y la Unidad para la Calidad apoyan el desarrollo de este procedimiento.

El COIE, a través de su Observatorio de Empleo realiza, de acuerdo con su planificación, un estudio sobre inserción laboral de los titulados y de las tituladas de la UMU, que alcanza a todas las titulaciones oficiales de grado y máster universitario por ella impartidas. El informe elaborado, con los resultados de este estudio, se envía a los responsables del Centro.

La Comisión Académica de Titulación analiza el perfil de egreso, al menos, cada 6 años (entre cada dos renovaciones de la acreditación) para revisar su relevancia y actualización en función de su ámbito académico, científico y profesional. Para ello, revisa la información procedente de la satisfacción de empleadoras/es y de egresadas/os (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades*), los resultados de inserción laboral y cualquier otra información relevante. Si fuese necesario, se pondrán en marcha acciones que actualicen el perfil de egreso de la titulación y que ayuden a la mejora de la empleabilidad-inserción laboral de estudiantes y personas egresadas de la titulación.



El/la Coordinador/a de Calidad del Centro, una vez recibida la información de las diferentes Comisiones Académicas de Titulación del Centro, la presenta a la CAC para su análisis y puesta en común.

Asimismo, la CAC, a través del Coordinador/a de Calidad del Centro, aportará al COIE las sugerencias que considere apropiadas para la mejora del proceso.

Para favorecer el contacto con las personas egresadas y de cara a garantizar el contacto para la realización de las encuestas y otras consultas tras la finalización de los estudios, el Equipo de Dirección del Centro puede colaborar con la Delegación de Estudiantes para potenciar la existencia y el desarrollo de alguna asociación que mantenga la relación de estas personas con el Centro (ej. *Alumni*). A través de esta se puede posibilitar un entorno favorecedor del aprendizaje a lo largo de la vida (actividades de aprendizaje en la trayectoria educativa de una persona, posterior a la realización de un grado o máster, con el objetivo de aumentar su conocimiento y mejorar sus competencias personales, sociales y de empleabilidad).

Se favorece la difusión de las actuaciones que lleven a cabo sobre inserción laboral entre los grupos de interés, haciendo un especial hincapié entre los egresados y las egresadas (PC09. *Información pública*).

En las actas de los diferentes órganos colegiados quedan reflejados los acuerdos y conclusiones sobre el análisis de la inserción laboral de los egresados de las diferentes titulaciones del Centro.

5. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

La Comisión Académica de Titulación y la CAC analizan la información de la que se disponga de titulación y Centro, respectivamente, y, en su caso, proponen las acciones de mejora que consideren adecuadas (PM01. *Plan de acciones de mejora*), relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el procedimiento. Estas acciones de mejora pueden afectar a las titulaciones del Centro o puede tratarse de sugerencias que se envían al COIE para su consideración.

Se analizan los siguientes indicadores:

- ✓ IN01-PC08. Titulados en activo.
- ✓ IN02-PC08. Tiempo transcurrido desde la finalización de los estudios y el primer



empleo.

- ✓ IN03-PC08. Inserción laboral.
- ✓ IN04-PC08. Relación del trabajo desempeñado con los estudios.
- ✓ IN05-PC08. Medio de acceso al empleo.

La Comisión Académica de Titulación elabora un informe de seguimiento anual de titulación (F03-PE02). La CAC recopila los informes de seguimiento anuales de todas las titulaciones que imparte el Centro, analiza las actuaciones relacionadas con este procedimiento de inserción laboral, y propone acciones de mejora, si lo consideran adecuado.

La Junta de Centro aprueba el informe de seguimiento anual del Centro, con las acciones de mejora propuestas, elaborado por la CAC.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se realiza a los distintos grupos de interés en la CAC.

La memoria anual de calidad de la UMU recoge un informe detallado por Centro sobre su actividad que se presenta tanto en Claustro como en Consejo Social.

7. EVIDENCIAS

Identificación	Punto de archivo
Registro de indicadores	Aplicación UNICA
Informe de inserción laboral de las titulaciones del Centro (COIE)	Página web del Vicerrectorado competente en materia de Calidad
Actas: aprobación de las acciones vinculadas a la inserción laboral de los egresados y de las egresadas (Consejo de Gobierno)	Página web del Vicerrectorado competente en materia de Calidad
Actas: acuerdos sobre la inserción laboral del estudiantado de la titulación (Comisión Académica de Titulación)	Aplicación UNICA



Actas: informe de seguimiento sobre la inserción laboral del estudiantado de la titulación y, en su caso, de las acciones de mejoras propuestas (Comisión Académica de Titulación)	Aplicación UNICA
Actas: acuerdos sobre la inserción laboral del Centro (CAC)	Aplicación UNICA
Actas: informe de seguimiento anual sobre la inserción laboral del Centro y, en su caso, de las acciones de mejoras propuestas (CAC)	Aplicación UNICA
Actas: aprobación del informe de seguimiento anual sobre la inserción laboral del Centro y, en su caso, de las acciones de mejoras propuestas (Junta de Centro)	Aplicación UNICA
Informe de seguimiento sobre la inserción laboral del Centro	Aplicación UNICA
Memoria anual de calidad de la UMU (Vicerrectorado competente en materia de Calidad)	Página web del Vicerrectorado competente en materia de Calidad

